

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Orden de 23 de agosto de 1944 por la que se promueve al empleo de Condestable primero del Cuerpo de Suboficiales al Condestable segundo D. José Guijarro Martín.—Página 1.064.

Otra de 23 de agosto de 1944 por la que se promueve al empleo de Contramaestre primero del Cuerpo de Suboficiales al Contramaestre segundo D. Manuel Otero Cartelle.—Página 1.064.

Otra de 23 de agosto de 1944 por la que se promueve al empleo de Contramaestre primero del Cuerpo de Suboficiales al Contramaestre segundo D. Cristóbal Carrero Padilla.—Página 1.064.

Ascensos.—Orden de 23 de agosto de 1944 por la que se promueve al empleo de tercer Contramaestre (Sargento) al Cabo primero de Maniobra Juan Serantes Pérez.—Página 1.064.

Nombramientos.—Orden de 23 de agosto de 1944 por la que se nombra Peón de la Maestranza Permanente de Arsenales al Caballero Mutilado por la Patria don Ildefonso Aragón Macías.—Página 1.064.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL AIRE

Escalas.—Orden de 1.º de julio de 1944 por la que se concede el ingreso en la Escala Inicial del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos al Ingeniero Capitán de Corbeta D. Manuel Cañal Gómez-Imaz.—Página 1.065.

EDICTOS



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Para cubrir vacante en el empleo de Condestable primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al citado empleo al segundo D. José Guijarro Martín, con antigüedad de 1.º de enero de 1944 y sueldo a partir de la revista administrativa de dicho mes y año, debiendo ser escalafonado a continuación de don Gregorio García Bueno.

No ascienden los que en el escalafón respectivo preceden al mencionado por hallarse los expedientes pendientes de trámites.

Madrid, 23 de agosto de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuadra, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Para cubrir vacante existente en el empleo de Contra maestre primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al citado empleo al segundo D. Manuel Otero Cartelle, con antigüedad de 1.º de enero de 1944 y sueldo a partir de la revista administrativa de dicho mes y año, debiendo ser escalafonado a continuación del de su mismo empleo D. José Rodríguez Ros.

No ascienden los que en el escalafón respectivo preceden al mencionado por hallarse en trámite los expedientes.

Madrid, 23 de agosto de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Para cubrir vacante existente en el empleo de Contra maestre primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al citado empleo al segundo D. Cristóbal Carretero Padilla, con antigüedad de 1.º de enero de 1944 y sueldo a partir de la revista administrativa de dicho mes

y año, debiendo quedar escalafonado a continuación del de su mismo empleo D. Manuel Otero Cartelle.

No ascienden los que en el escalafón respectivo preceden al mencionado por hallarse en trámite sus expedientes.

Madrid, 23 de agosto de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuadra, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ascensos.—Como resolución de expediente incoado al efecto, se rectifica la antigüedad en su actual clase del Cabo primero de Maniobra Juan Scrantes Pérez, confiriéndole la de 6 de mayo de 1937, y como comprendido en el artículo 2.º de la Ley de Ascensos de Marinería de 17 de noviembre de 1938 (B. O. núm. 150), se le promueve al empleo de tercer Contra maestre (Sargento), con antigüedad de 6 de mayo de 1940, disponiéndose su ingreso provisional en el Cuerpo de Suboficiales como Contra maestre segundo, por aplicación de la norma 17 de las dictadas por Orden ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. núm. 189), con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre del propio año.

Madrid, 23 de agosto de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Nombramientos.—Como comprendido en la Orden de la Vicepresidencia del Gobierno de 26 de septiembre de 1938 (B. O. del Estado núm. 91), se nombra Peón de la Maestranza Permanente de Arsenales, con carácter definitivo, al Caballero Mutilado por la Patria D. Ildfonso Aragón Macías, quedando rectificadas en este sentido la Orden ministerial de 31 de mayo de 1939 (B. O. del Estado núm. 153) que lo nombró provisional.

Madrid, 23 de agosto de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Aire.

Escalas.—Por estar comprendido en el artículo 1.º de la Orden fecha 21 de diciembre de 1939 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 356), y por haberlo solicitado, se concede el ingreso en la Escala inicial del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, con carácter provisional, al Ingeniero Capitán de Corbeta don Manuel Cañal Gómez-Imaz, el cual ingresará con el empleo de Comandante y antigüedad de 28 de junio de 1940, colocándose a continuación del Comandante D. Pedro Martínez-Zorrilla San Martín, con 34 puntos; señalándose un plazo de veinte días para poder solicitar rectificaciones a la presente Orden, pasado el cual se publicará de nuevo con carácter definitivo.

Madrid, 1.º de julio de 1944.

VIGON

(Del B. O. del Ministerio del Aire núm. 80, pág. 506.)

EDICTOS

Don Ramón Gómez Moledo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Pasajes,

Hago saber: Que en virtud de la resolución dictada por la Superioridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se declara nulo y sin valor el Rol perteneciente al buque a motor *Julia C.*

Dado en Pasajes, a nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez instructor, *Ramón Gómez Moledo.*

Don Ramón Gómez Moledo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Pasajes,

Hago saber: Que en virtud de la resolución dictada por la Superioridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se declara nula y sin valor la Libreta de Inscripción Marítima correspondiente a José Ramón Lopetegui Sisfiaga.

Dado en Pasajes, a nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez instructor, *Ramón Gómez Moledo.*

Don Ramón Gómez Moledo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Pasajes,

Hago saber: Que en virtud de la resolución dictada por la Superioridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se declara nula y sin valor la Cartilla Naval correspondiente a Antonio Fidel Egurrola Inda.

Dado en Pasajes, a nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez instructor, *Ramón Gómez Moledo.*

Don Ramón Gómez Moledo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Pasajes,

Hago saber: Que en virtud de la resolución dictada por la Superioridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se declara nula y sin valor la Cartilla Naval correspondiente a José María Zuazúa Lecue.

Dado en Pasajes, a nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez instructor, *Ramón Gómez Moledo.*

Don Ramón Gómez Moledo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Pasajes,

Hago saber: Que en virtud de la resolución dictada por la Superioridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se declara nula y sin valor la Libreta de Inscripción Marítima correspondiente a Román Aguirre Sorzabalbere.

Dado en Pasajes, a nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez instructor, *Ramón Gómez Moledo.*

Don Ramón Gómez Moledo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Pasajes,

Hago saber: Que en virtud de la resolución dictada por la Superioridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se declara nula y sin valor la Cartilla Naval correspondiente a Ramón Otazo Beasain.

Dado en Pasajes, a nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez instructor, *Ramón Gómez Moledo.*

Don Ramón Gómez Moledo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Pasajes,

Hago saber: Que en virtud de la resolución dictada por la Superioridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se declara nula y sin valor la Cartilla Naval correspondiente a Mariano Sambaudio Echeverría.

Dado en Pasajes, a nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez instructor, *Ramón Gómez Moledo.*

Don Ramón Gómez Moledo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Pasajes,

Hago saber: Que en virtud de la resolución dictada por la Superioridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se declara nula y sin valor la Cartilla Naval correspondiente a Blas Echeverría Goicoechea.

Dado en Pasajes, a nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez instructor, *Ramón Gómez Moledo.*

Don Ramón Gómez Moledo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Pasajes,

Hago saber: Que en virtud de la resolución dictada por la Superioridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se declara nula y sin valor la Cartilla Naval correspondiente a Julián Ercibengoa Zapirain.

Dado en Pasajes, a nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez instructor, *Ramón Gómez Moledo.*

Don Ramón Gómez Moledo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Pasajes,

Hago saber: Que en virtud de la resolución dictada por la Superioridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se declara nula y sin valor la Libreta de Inscripción Marítima correspondiente a Joaquín Refojos González.

Dado en Pasajes, a nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez instructor, *Ramón Gómez Moledo.*

Don Ramón Gómez Moledo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Pasajes,

Hago saber: Que en virtud de la resolución dictada por la Superioridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se declara nula y sin valor la Libreta de Inscripción Marítima correspondiente a Romualdo Lacalle Zamora.

Dado en Pasajes, a ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez instructor, *Ramón Gómez Moledo.*

Don Ramón Gómez Moledo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Pasajes,

Hago saber: Que en virtud de la resolución dictada por la Superioridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se declara nula y sin valor la Libreta de Inscripción Marítima correspondiente a Juan Echániz Bilbao.

Dado en Pasajes, a nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez instructor, *Ramón Gómez Moledo.*